

NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS

1. Se confeccionará una memoria justificando la necesidad de los trabajos, así como la descripción de los mismos.
2. En planos a escala, al menos 1:500, se definirá detalladamente el eje o los ejes de las canalizaciones, con distancias de los mismos a referencias fijas, asegurándose que se cumplen las distancias mínimas a otras infraestructuras.

A escala adecuada se detallarán las secciones tipo de zanjas, debiendo cumplir lo descrito en el punto 5.
3. Cuando las canalizaciones discurran paralelamente al eje de la calle:
 - En zona de acera y siempre que el ancho de la misma sea inferior a un metro y medio, con independencia de la anchura de la zanja, se renovará íntegramente todo el pavimento con material de nueva aportación. Cuando la anchura de la acera afectada sea superior a un metro y medio, la renovación del pavimento comprenderá al menos un número entero de baldosas, adoquines o losas, siempre en un ancho superior al máximo de la zanja que se realice.
 - En zona de calzada, con independencia del ancho de la zanja, podrá actuarse de la forma siguiente:
 - Reponiendo en su totalidad la losa de hormigón afectada.
 - Reponiendo un ancho de losa, en ningún momento inferior a un metro y medio, previo corte con cortadora de hormigón en una línea paralela al eje de la calle y en una profundidad suficiente que garantice la integridad del resto de la losa, evitando roturas aleatorias del hormigón. En este caso no quedarán en ningún momento losas de menos de un metro y medio de anchura; en el supuesto contrario, se actuará según lo prescrito en el apartado anterior.

En línea con lo anterior, se demolerá íntegramente la zona de actuación con eliminación de la capa de rodadura, sea ésta del tipo que sea, la capa de base formada por la losa de hormigón y la capa de subbase formada por zahorra natural o artificial. Una vez realizada la zanja y compactada, se procederá al perfilado y compactación de la explanada para proceder a continuación a la reposición de las capas existentes según lo prescrito en el punto 5.
4. Cuando la canalización discurra perpendicularmente al eje de la calle:
 - En zona de acera la renovación del pavimento comprenderá al menos un número entero de baldosas, adoquines o losas, siempre en un ancho superior al máximo de la zanja que se realice.
 - En zona de calzada se realizarán previamente cortes con cortadoras de pavimentos de hormigones, de manera que queden perfectamente conformadas dos líneas paralelas a una perpendicular al eje de la calle, con una profundidad suficiente para evitar la rotura aleatoria del hormigón. En ningún momento la anchura del corte será inferior a la anchura máxima de la zanja que se ejecute.
5. Deben definirse detalladamente las distintas capas de relleno de la zanja, cumpliéndose al menos que en la zona de acera la zona más alta de la canalización esté, como mínimo, a sesenta centímetros de la rasante, debiendo adaptarse el relleno a las condiciones siguientes: utilización de material adecuado compactado al 95% del Proctor Modificado, capa de subbase de quince centímetros de zahorras naturales ZN25 o artificiales ZA25, compactadas al 95% del Proctor Modificado, capa de base formada por quince centímetros de hormigón HM-20/P/20/IIb de 20 N/mm² de resistencia característica y acerado formado por pavimento similar al existente.

En zona de calzada debe cumplirse que la parte más alta de la canalización quede, al menos, a sesenta centímetros de la rasante, debiendo adaptarse el relleno a las condiciones siguientes: utilización de material adecuado compactado al 95% del Proctor Modificado, capa de subbase de veinte centímetros de zahorras naturales ZN25 o artificiales ZA25, compactadas al 95% del Proctor Modificado, capa de base formada por veinte centímetros de hormigón HM-20/P/20/IIb de 20 N/mm² de resistencia característica y rodadura formada por cinco centímetros de mezcla bituminosa en caliente tipo S-12 o pavimento similar al existente, en el supuesto de que se tratase de adoquín, losa de granito o canto rodado.
6. Se definirán las distintas unidades de obra, diferenciando entre afecciones a zonas de aceras y de calzadas, y se describirán los distintos tipos de pavimentos afectados.

Se superficializarán con exactitud las superficies afectadas, adaptándose a lo descrito en los puntos 3 y 4.
7. Se valorarán cada una de las unidades de obra definidas y superficializadas según lo indicado en el punto anterior.
8. Se aportará estudio de seguridad y salud.
9. Esquema de señalización de obras.
10. Debe garantizarse al comienzo de las obras la existencia de los distintos pavimentos que requieran su renovación.